



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diez (10) de mayo de 2023.

HORA: 11:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20200000500**
DEMANDANTE: JUANA MARIA VILLA ALONSO
DEMANDADA: FULLER MANTENIMIENTO Y SOCIEDAD MÉDICA QUIRURGICA DEL TOLIMA

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JUANA MARIA VILLA ALONSO
Apoderada demandante	JUAN SEBASTIAN BASTO
Apoderada Soc. Medico Quirúrgica del Tolima	JAIME ALBERTO LEYVA ROJAS

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Ante la inasistencia del representante legal de la demandada FULLER MANTENIMIENTO, el Juzgado tiene por precluida la etapa para su recaudo.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados asistentes, presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Hecho lo anterior, se decreta un receso y para que tenga lugar la continuación de la presente audiencia se señala el día QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, A PARTIR DE LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM), momento en el cual se proferirá el fallo que de fin a la instancia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **386871cffa6a404070a87db8088eb7ec4d7a2362d10268b7d45f57cd73775115**

Documento generado en 10/05/2023 12:46:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>